

Nombramientos Empleados/as Municipales: funcionarios/as de carrera / personal laboral fijo. Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022 (BOP nº 99 de 26/05/2022). Proceso de estabilización de empleo temporal conforme a lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público .

ANUNCIO

Finalizados los procesos selectivos llevados a cabo en el marco de la estabilización de empleo temporal (Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022; BOP nº 99 de 26/05/2022), para cubrir en propiedad diferentes plazas de personal funcionario y laboral fijo en el Ayuntamiento de Hondón de los Frailes, se ha procedido a nombrar a:

FUNCIONARIADO

Expediente n.º: 1797/2024 - Nombramiento funcionarios de carrera: 2 Auxiliares Administrativos.

GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	VACANTES	SISTEMA SELECCIÓN
C-C2	Admón. General	Auxiliar	Aux. Administrativo/a	2	Concurso-Oposición (Art.2.1 Ley 20/2021)

Nombramiento mediante Decreto de Alcaldía nº 2024/0836, de fecha 26/12/2024, con efectos del 01/01/2025:

Apellidos y nombre de las FUNCIONARIAS	DNI
LOZANO ALMAZÁN, Raúl	***1032**
CARRILLO GARCÍA, José Luis	***6441**

Así mismo, se dispone constituir bolsa de trabajo temporal para posibles nombramientos o contrataciones temporales, en los puestos de trabajo a que se refiere esta convocatoria, con aquellos/as aspirantes que habiendo participado en el proceso selectivo y no habiéndolo superado a efectos de obtención de plaza, hayan obtenido la puntuación mínima de 30 puntos en la fase de oposición, cuando el proceso selectivo sea el de concurso-oposición, como es el caso, respetando el orden de puntuación conforme a la propuesta del Tribunal y de conformidad con la normativa de aplicación. La cual estará vigente hasta la creación de otra bolsa de trabajo derivada de nuevo proceso selectivo específico, a tenor de lo previsto en la "BASE OCTAVA.- FORMACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL." de la presente convocatoria, que estará integrada por los siguientes aspirantes:

Nombre y apellidos	Fase de oposición	Fase de concurso	Total
1º AMORÓS EXPÓSITO, Óscar	30,71	38,25	68,96
2º MOLINA LÓPEZ, Clara María	38,66	16,65	55,31
3º NAVARRO MIRA, Margarita	32,71	16,89	49,60
4º VICEDO, RASCHKE, Marta	30,83	17,20	48,03
5º MORENO JIMÉNEZ, Esther	41,16	2,785	43,95
6º GRACIA MORATALLA, Damián	37,00	1,25	38,25
7º MANCHEÑO MORATALLA, Laura	35,58	1,75	37,33



PERSONAL LABORAL FIJO

Expediente n.º: 1730/2024 - Contratación Personal Laboral Fijo: Peón Limpieza-Mantenimiento.

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	VACANTES	SISTEMA SELECCIÓN
10	Peón Limpieza-Mantenimiento	1	Concurso-Oposición (Art.2.1 Ley 20/2021)

Contratación mediante Decreto de Alcaldía nº 2024/0824, de fecha 14/12/2024, con efectos del 16/12/2024:

Apellidos y nombre del Empleado	DNI
FLORES BOTELLA, Adolfo	***1105**

Así mismo, se dispone constituir bolsa de trabajo temporal para posibles nombramientos o contrataciones temporales, en los puestos de trabajo a que se refiere esta convocatoria, con aquellos/as aspirantes que habiendo participado en el proceso selectivo y no habiéndolo superado a efectos de obtención de plaza, hayan obtenido la puntuación mínima de 30 puntos en la fase de oposición, cuando el proceso selectivo sea el de concurso-oposición, como es el caso, respetando el orden de puntuación conforme a la propuesta del Tribunal y de conformidad con la normativa de aplicación. La cual estará vigente hasta la creación de otra bolsa de trabajo derivada de nuevo proceso selectivo específico, a tenor de lo previsto en la "BASE OCTAVA.- FORMACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL." de la presente convocatoria, que estará integrada por los siguientes aspirantes:

Nombre y apellidos	Fase de oposición	Fase de concurso	Total
1º MARIANO BALIBREA GRAN	39,75	8,25	48
2º JOSÉ MATÍAS ABAD MARTÍNEZ	31,5	16	47,5
3º HÉCTOR CARRETERO MENDO	39,25	0	39,25

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 68.1.b) de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana y el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Hondón de los Frailes, a 30 de diciembre de 2024.

La Alcaldesa en funciones,

Dña. Ana Rosa Abad García

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)

